



EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA CONVOCA A PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA" A TODOS LOS PERITOS CON ESPECIALIDAD EN VALUACIÓN INMOBILIARIA



REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos.
- Tener residencia en el Estado de por lo menos 5 años de manera ininterrumpida, fecha de la presentación de la solicitud.
- Tener título profesional de ingeniero civil o arquitecto.
- Tener estudios de posgrado en materia de valuación.
- Contar con cédulas profesionales vigentes, expedidas por autoridad competente.
- No haber sido condenado, mediante sentencia ejecutoriada, por delito de carácter patrimonial.
- Cumplir debidamente los requisitos establecidos en la Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Querétaro.

DOCUMENTACIÓN DIGITAL SOLICITADA

- A) Formato de Solicitud.
- B) Identificación oficial vigente.
- C) Copia simple para cotejo de comprobante de domicilio.
- D) Copia certificada de cédula profesional expedida legalmente por la Dirección General de Profesiones que corresponda.
- F) Documentos que avalen sus conocimientos relacionados a la materia en valuación inmobiliaria.
- G) Original de carta de no antecedentes penales con vigencia que no exceda 6 meses a la fecha de la convocatoria.
- H) Documento idóneo que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- I) Copia certificada de documento en el que conste el registro para ejercer la actividad de perito valuador expedido por la Secretaría de Gobierno.
- J) CURP.

REGISTRO EN LÍNEA

1. Ingresa a la página: www.corregidora.gob.mx en el apartado "CONVOCATORIAS".
2. Si es primera vez que realizas tu trámite regístrate como usuario; si ya cuentas con registro ingresa con tu correo y contraseña.
3. Perito Valuador debes ingresar al trámite de "Certeza Patrimonial 2022" **ingresa al apartado "Continuar Trámite"**.
4. Llenar los campos requeridos.
5. Completar el proceso de trámite.

VALIDACIÓN: Una vez completado tu trámite, este quedará en proceso de validación en el cual se verificará que tu información y documentación digital sea correcta. En caso de que la documentación esté incompleta o los archivos digitales no sean legibles, deberás realizar las modificaciones correspondientes a efecto de concluir tu trámite de manera satisfactoria y darle seguimiento dentro de TU SESIÓN DE USUARIO. Deberás ingresar a la sección: Trámites-Documentos y seleccionar el documento a corregir.

SITUACIÓN DEL TRÁMITE

- I. PENDIENTE:** El perito valuador ha cargado los documentos solicitados y estamos por revisarlos.
- II. VALIDADO:** Tus documentos están correctos.
- III. CON RECHAZOS:** Algún documento está mal (verifica el motivo), debes reemplazarlo por el correcto dentro de las fechas programadas para realizar el trámite.
- IV. EN PROCESO DE VALIDAR:** Has corregido el documento con rechazo y estamos por validarlo nuevamente.
- V. CANCELADO.** El trámite no procede.

FUNDAMENTO

"Lo anterior derivado de la publicación del "Programa de Certeza Patrimonial 2022, Querétaro Avanza Seguro", así como sus reglas de operación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de marzo de 2022, y el convenio de colaboración con el Municipio de Corregidora, Qro., con el objeto de brindar certeza jurídica a los beneficiarios de dicho programa, así como garantizar el orden público y el interés social. Así creando el Programa de Certeza Jurídica del Municipio de Corregidora.

El Consejo de Peritos Valuadores será la instancia auxiliar que coadyuvará con el Municipio de Corregidora para el proceso de selección de peritos valuadores en materia inmobiliaria.

El Municipio de Corregidora, colaborará con Gobierno del Estado a través de la presente convocatoria para la elaboración de los avalúos hacendarios en para determinar, en cada caso, el impuesto generado con motivo de los actos traslativos de dominio de las personas que resulten beneficiarias del "Programa de Certeza Patrimonial 2022, Querétaro Avanza Seguro";"

"Esta convocatoria se dará a conocer por parte del Consejo de Peritos Valuadores"

RESTRICCIONES

1. En caso de presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá.

VIGENCIA DEL PROGRAMA

Del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2022

FECHAS PROGRAMADAS PARA INGRESAR SOLICITUD

Del 05 de marzo al 30 de septiembre de 2022

COSTO MÁXIMO POR VALUACIÓN

**AVALÚO \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
CON IVA INCLUIDO**

Para mayor información comunicarse a la Secretaría de Gobierno, tel. 442 209 6000 ext. 2055 o 2052.

www.corregidora.gob.mx